



CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO "HERMILA GALINDO" 2021

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** ratifica su compromiso para fortalecer, impulsar, promover y reconocer los derechos humanos de las mujeres¹ que viven y transitan en la Ciudad de México, por lo que

CONVOCA A:

Las organizaciones de la sociedad civil, las colectivas y colectivos feministas u otros, a las instituciones académicas y a la ciudadanía en general a **postular ante la CDHCM a las mujeres, organizaciones civiles, colectivos y colectivas e instituciones académicas de la Ciudad de México**, que por su labor estimen merecedoras para recibir el **Reconocimiento "HERMILA GALINDO" 2021**.

BASES

PRIMERA. De las personas, organizaciones e instituciones postuladas.

1. Para considerarse candidata al **Reconocimiento HERMILA GALINDO** se requiere haber destacado por su trabajo, iniciativas y logros en la promoción de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres y su contribución a la igualdad de género en la **Ciudad de México**, en el ámbito social, económico, político, de salud, tanto física como mental, educativo, cultural, jurídico entre otros, que hayan tenido una incidencia en la vida de las mujeres¹ **en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19**.

2. La dedicación al trabajo y el compromiso han de ser reconocidos como relevantes y referentes de nuevos proyectos e iniciativas orientados al logro de la igualdad sustantiva de género y al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. **Serán tomados en cuenta los siguientes criterios:**

- Experiencia de trabajo conjunto y comunitario en el territorio de la Ciudad de México.
- La generación e impulso de nuevos liderazgos de mujeres en los ámbitos mencionados anteriormente.
- Impacto social del trabajo de promoción de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres en la Ciudad de México.
- Acciones orientadas a construir y/o fortalecer herramientas de medición y visibilización de brechas de género, así como acciones que busquen subsanarlas.

3. No podrán ser postuladas quienes hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores del Reconocimiento "Hermila Galindo" de esta CDHCM.

SEGUNDA. De las categorías

El Reconocimiento "Hermila Galindo" se otorgará en dos categorías:

1. Persona
2. Organización de la sociedad civil, colectiva o colectivo, institución académica

TERCERA. De la recepción de postulaciones

1. Para registrar las candidaturas se deberá hacer llegar la siguiente documentación al correo: reconocimientohermilagalindo@cdhcm.org.mx.

Categoría 1. Persona

- Currículum Vitae
- Mínimo tres cartas con la propuesta de candidatura, presentadas por organizaciones civiles, colectivas o colectivos, instituciones académicas o personas donde se expongan los motivos de la postulación (máximo dos cuartillas).
- Copia de Identificación oficial vigente de quien postula y quien es postulada
- Materiales fotográficos, audiovisuales, informativos o cualquier otro que fortalezca la candidatura y que demuestre los motivos por los cuales se considera que la persona merece recibir el Reconocimiento "Hermila Galindo" 2021.

Categoría 2. Organizaciones de la sociedad civil, colectivas o colectivos, instituciones académicas.

- Documento que describa la trayectoria institucional (**máximo ocho cuartillas**)
- Mínimo tres cartas con la propuesta de candidatura, presentada por otras organizaciones civiles, colectivas o colectivos o instituciones académicas donde se expongan los motivos de la postulación (máximo dos cuartillas).
- Copia de identificación oficial vigente de la representante de la organización, colectiva o colectivo o instancia académica POSTULADA. **En el caso de las organizaciones constituidas y de las instancias académicas, la copia de identificación deberá ser de la persona representante legal.**
- Materiales fotográficos, audiovisuales, informativos o cualquier otro que fortalezca la candidatura y que demuestre los motivos por los cuales se considera que la persona merece recibir el Reconocimiento "Hermila Galindo" 2021.

2. Las candidaturas se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día miércoles 12 de mayo de 2021.

CUARTA. Del Jurado

1. El Jurado estará integrado por la Presidenta de la CDHCM, la Secretaria Ejecutiva de la CDHCM, mujeres integrantes del Consejo de la CDHCM y una mujer de reconocida trayectoria y prestigio en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad de género en México.

2. Para ambas categorías, el Jurado valorará el impacto social y repercusión del trabajo realizado en pro de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, así como la generación e impulso de nuevos liderazgos de mujeres y las experiencias de trabajo conjunto y comunitario en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

3. El fallo del Jurado será inapelable y podrá declarar desierta cualquiera de las categorías en caso de que las postulaciones no reúnan los requisitos y/o características señaladas en las bases de la Convocatoria.

4. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado.

QUINTA. De los premios

1. La persona ganadora de la primera categoría recibirá un premio económico de: **\$40,000.00 pesos mexicanos** y un reconocimiento.

2. La organización, colectiva o colectivo o institución académica ganadora de la segunda categoría recibirá un premio económico de: **\$50,000.00 pesos mexicanos** y un reconocimiento.

3. Si el Jurado lo determina, se entregará una mención honorífica en cada categoría las cuales recibirán **\$5,000 pesos mexicanos** y un reconocimiento.

4. Para la entrega de los premios económicos se requiere presentar la siguiente documentación:

a) Personas físicas:

- Identificación oficial vigente.
- Cédula del RFC.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.

b) Organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas:

- Acta constitutiva.
- Identificación oficial de la persona representante legal.
- Cédula del RFC.
- Comprobante de domicilio a nombre de la organización o institución académica no mayor a tres meses, o en su caso, a nombre de la representante legal.

c) Las colectivas o colectivos deberán designar a una persona integrante quien entregará la documentación indicada en el inciso a)

SEXTA. De la publicación de resultados

Los resultados se publicarán el viernes 14 de mayo, 2021, en la página de Internet de la Comisión: www.cdhcm.org.mx.

SÉPTIMA. De la entrega del Reconocimiento

1. La fecha y hora de la entrega del Reconocimiento se publicarán a través de la página institucional del Internet y en las redes sociales de la CDHCM.

INFORMES

Para mayor información comunicarse al teléfono 5229 5600, extensión 2467 o al correo reconocimientohermilagalindo@cdhcm.org.mx.

Página: www.cdhcm.org.mx

Avenida Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla Álvaro Obregón, C.P. 0130, Ciudad de México

¹ Esta CDHCM reconoce y respeta las diferentes identidades de mujeres *trans* y *cis* desde un enfoque de derechos humanos.